

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5552** ALNIMAR, S.A.

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 66/2011-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Roser Aluja Paris se ha dictado decreto en fecha 08/03/2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de ALNIMAR, S.A., por importe de 77.393,00 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 8 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120014643-1